



Instituto Nacional de  
Donación y Trasplante de  
Órganos, Tejidos y Células  
INDOT

Trazabilidad: FIN-2018/06-22-003

**INFORME DE CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE AUSTRERIDAD Nro. 135 DONDE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE LAS "NORMAS DE OPTIMIZACION Y AUSTRERIDAD DEL GASTO PUBLICO"**

**GASTOS DE PERSONAL**

Los artículos del 1 al 5 se encuentran cubiertos de conformidad a lo que establece las normas legales y el Decreto Ejecutivo, los mismos que han sido revisados por el Ministerio del Trabajo.

El artículo 6 se ha cumplido en el ámbito del presente Decreto, para lo cual se ha realizado las siguientes acciones:

- Se ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Ministerio del Trabajo, y han sido validadas por dicha Cartera de Estado, tres partidas vacantes para su eliminación constante en oficio Nro. MDT-SFSP-2017-1538 de 27 de diciembre de 2017.
- Los contratos por servicios personales cuentan con las autorizaciones del Ministerio de Trabajo mediante oficio Nro. MDT-SFSP-2018-0528 de 3 de abril de 2018.
- Esta entidad se encuentra cumpliendo con el porcentaje del 70/30 (70% procesos generadores de valor agregado o sustantivo y 30% procesos habilitantes de apoyo y asesoría o adjetivos), razón por la cual el Ministerio del Trabajo, el cumplimiento de estos porcentajes han sido evaluados y revisados por servidores del Ministerio de Trabajo.
- El artículo 9, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 135, no cuenta con personal contratado a través de Consultorías por honorarios así como también contratos por servicios profesionales.
- En cuanto a la racionalización del pago por horas suplementarias y extraordinarias, contempladas en el artículo 10, esta institución se encuentra cumpliendo con la racionalización de la carga horaria.
- En lo referente a los artículos del 11 al 15, esta institución no cuenta con lo dispuesto en cada uno de los mismos del Decreto de Austeridad del Gasto Público.



Instituto Nacional de  
Donación y Trasplante de  
Órganos, Tejidos y Células  
**INDOT**

## GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

La movilización interna en esta institución es utilizada exclusivamente para los operativos de donaciones de órganos, tejidos y células y traslado de muestras y/o órganos.

En lo que respecta a la adquisición de pasajes como política interna se ha seleccionado el menor valor de las cotizaciones en clase económica y limitando para el personal de todos los procesos y exceptuando los casos emergentes.

Los demás gastos de bienes y servicios, a pesar de las grandes necesidades para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos institucionales han sido racionalizados como:

- No ha planificado eventos públicos, si no que buscado alternativas para promocionar ante la ciudadanía la donación de órganos, tejidos y células, reduciendo al mínimo el gasto para este efecto.
- La designación de teléfonos celulares es excepcional y se cuenta con la autorización de la Secretaría de la Presidencia de la República.
- Las instalaciones donde funciona la entidad fue entregada al Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, en convenio de uso, por lo que no se paga arriendo.



Lic. Patricia Benalcázar Tapia

DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE  
DE RECURSOS HUMANOS



Ing. Rita Mejía Jarín

DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA